DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/2142/2016 BITÁCORA: 15/G1-0159/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

EJIDO SAN JERONIMO PILITAS CONOCIDO S/N. SAN JOSE DEL RINCON SAN JOSE DEL RINCON SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/004/2014-NI de fecha 01 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SAN JERONIMO PILITAS, San Jose dei Rincon, D-15-123-JER-001	, 1	121	121	12104521	12104521
brazuelos. Abres religiosa. (Oyamel), 49,885 Metros cúbicos					
EJIDO SAN JERONIMO PILITAS. San Jose del Rincon, D-15-123-JER-001	. 7	451	457	12104514	12104520
madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 424,026 Metros cúbicos		1		<u>i</u>	<u> </u>

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expediças en el informe anual.

A TENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE

للشنار

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p Lic. Augusto Miratuentes Espinesa. - Director General de Gestion Génesia Ey de Suelos de la SEMARNAT.

Mexico, D.F.

M. en C. Ana Margarita anno Ortega.- Delegaca de la Procuración de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca. Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**Ejam**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

